

El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Mayo 2011

Costa Rica tendrá jerarcas municipales por casi 6 años

- TSE les entregó credenciales a finales de enero. Pág 3



El pasado 31 de enero los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) entregaron sus credenciales a los alcaldes de las diferentes municipalidades del país. Los acompañó Juan Rafael Marín, Ministro de Descentralización y Bienestar Social (primero a la izquierda).



Hacia la modernización de la cédula de identidad.

- TSE inició un intenso proceso de sensibilización institucional. Pág 6



TSE conmemoró Día Internacional de la Mujer.

- Conversatorios y charlas fueron parte de las actividades desarrolladas. Pág 5

Breves

Periodistas Giannina Aguilar y Cedric Solano

TIM es de uso obligatorio para la población adolescente



- La tarjeta se entrega de forma inmediata.
- Se expide en 20 oficinas del TSE.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda a todos los costarricenses mayores de doce años y menores de dieciocho años, que es obligatorio portar la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM), por lo que recomienda a quienes no la tienen, acercarse a nuestras oficinas para solicitarla.

El trámite es totalmente gratuito y el único requisito -para el joven que va a sacar la tarjeta por primera vez- es venir acompañado de un familiar cercano, debidamente identificado con su cédula de identidad (padres, abuelos, hermanos o tíos por consanguinidad). El trámite tiene una duración de aproximadamente 5 minutos. Para renovarla, los jóvenes pueden acudir solos al TSE.

En los casi 9 años de existencia de la TIM, el TSE ha entregado cerca de un millón 300 mil tarjetas en todo el territorio nacional, de las cuales el 63% han sido trámites de primera vez y el restante 37% han sido duplicados del documento. Aproximadamente se entregan 12 500 tarjetas por mes y 150 mil por año, cuyo costo, en promedio de cada una, es de 5 mil colones.

Actualmente en 20 de las 32 oficinas del TSE se expide la TIM, las cuales son: la sede central del TSE, Puriscal, Pérez Zeledón, Alajuela, San Ramón, Grecia, San Carlos, Cartago, Turrialba, Heredia, Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Puntarenas, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus, Corredores, Limón y Pococí.

Es importante recalcar que la Ley 7688 estableció la existencia de la TIM y su obligatoriedad como documento de identificación para los menores de edad, debido a esto, todas las instituciones del Estado tienen la obligación de aceptar la tarjeta, de lo contrario estarían

incumpliendo la Ley de la República.

La TIM es útil para realizar exámenes de admisión en universidades y para efectuar matriculas en los colegios, entre otros usos, así como para realizar cualquier trámite legal, educativo, laboral, financiero o recreativo en que se requiera identificar al joven.

Falleció Álvaro Pinto, exmagistrado suplente del TSE

- Trabajó cerca de 39 años para el TSE



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) lamenta profundamente el fallecimiento de don Álvaro Pinto López, ex magistrado suplente de este organismo electoral, ocurrido el pasado sábado 29 de enero.

Don Álvaro Pinto fue uno de los magistrados que más años laboró para el TSE (3 de agosto de 1965 al 1 de junio de 2004). En los procesos electorales de 1970, 1974 y 1990, formó parte de los 5 Magistrados Propietarios.

Sus funerales se efectuaron el domingo 30 de enero en la Iglesia Nuestra Señora de Luján (Barrio Luján) y sus restos descansan en el Cementerio General.

Las condolencias a la familia se pueden hacer llegar al apartado 4373-1000 San José.

Blog en Internet destaca red social del TSE

- En tan solo un año de creado, ya cuenta con 6 172 seguidores.

A finales del año pasado, el blog en Internet denominado "In-ad-vertido" le dio dentro de las instituciones públicas del Estado, un tercer lugar en "Me gusta", al perfil de Facebook del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Esta valoración es muy positiva dado que el perfil en Facebook del TSE nació en enero

de 2010 y, a un año de creado, ya contabiliza un total de 6 172 admiradores.

"Me gusta" es una calificación predeterminada que usa Facebook para que los seguidores de un perfil muestren su satisfacción sobre lo que se publica.

Dentro de las informaciones que se encuentran en el perfil de Facebook institucional están: información de interés de los partidos políticos, jurisprudencia electoral, información civil de interés del público usuario, servicios que se ofrecen a la ciudadanía, trámites y requisitos, horarios de atención ordinarios y extraordinarios, reproducción de comunicados de prensa y diferentes foros, entre otros.

El perfil de Facebook de la Universidad de Costa Rica encabezó el estudio con 13 393 "Me gusta", seguido de Casa Presidencial con 8 507 y el TSE con 6 151, por encima de perfiles de otras instituciones gubernamentales.

El sitio (<http://in-ad-vertido.blogspot.com>) lo escribe el publicista Francisco Correa (propietario de la empresa de monitoreo publicitario Media Gurú) quien entre otras funciones, se dedica a destacar estudios de tendencias de la publicidad y medios de comunicación en América Central, entre otros.

Para ser seguidor del perfil en Facebook del TSE, puede ingresar a la siguiente dirección electrónica:

www.facebook.com/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837



TSE reconoció labor de Cuerpo Nacional de Delegados

- Pasado 26 de febrero entregó reconocimiento a una representación de los 862 voluntarios



Corte Plena reelige a vicepresidenta del TSE

- Nombramiento es por 6 años más.
- También reeligieron a 2 magistrados suplentes.

El pasado 4 de abril los magistrados de la Corte Plena reeligieron a la magistrada Eugenia Zamora Chavarría, vicepresidenta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por un periodo de seis años más, tal y como lo establece el artículo 101 de la Constitución Política.

El nuevo periodo rige oficialmente a partir del 7 de mayo del presente año, hasta el 6 de mayo del 2017. La magistrada Zamora ocupa ese cargo desde el 6 de setiembre del 2005.

Cabe mencionar que la Magistrada Zamora entregó



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) rindió un homenaje especial a todos los integrantes del Cuerpo Nacional de Delegados.

Un total de 862 ciudadanos y ciudadanas conforman este grupo que, voluntariamente y en forma ad honorem, disponen de su tiempo y energías para colaborar en los procesos electorales y consultivos que realice este organismo electoral.

Este cuerpo de voluntarios existe desde 1949 y hasta la fecha está integrado por ciudadanos nombrados discrecionalmente por el TSE, con carácter de funcionarios públicos de confianza, es decir, de libre nombramiento y remoción.

Dentro de las potestades que tienen los delegados ad honorem del TSE, está la vigilancia de las reuniones públicas, mitines políticos, piquetes y demás actos y manifestaciones organizadas por agrupaciones partidarias. Esto con el propó-

a los magistrados de la Corte un informe sobre su aporte y trabajo realizado en el organismo electoral, donde destaca su participación en las elecciones generales de febrero 2006 y 2010, elecciones municipales diciembre 2006 y 2010 y el primer referéndum del país. En total, durante 5 años y 6 meses -a la fecha del informe- fue corresponsable de la organización, dirección y vigilancia de cinco procesos electorales, así como de la resolución de los conflictos jurisdiccionales planteados, según las atribuciones constitucionales del TSE.

Cabe destacar que la Corte Plena también reeligió a Juan Antonio Casafont Odor y a Fernando del Castillo Riggioni como Magistrados Suplentes del TSE por ese mismo periodo.

de que estas actividades, debidamente autorizadas, se realicen con respeto absoluto de la propiedad privada, la integridad y la seguridad de las personas y el orden público.

De igual forma, los delegados pueden actuar como representantes del TSE ante las autoridades municipales, cuerpos de rescate, de emergencias y autoridades de los distintos cuerpos policiales del país.

El TSE tiene delegados ad honorem en 36 regiones del país y el Jefe Nacional de Delegados es el señor Carlos Rojas Smith. Mañana la Institución reconocerá la labor de estos ejemplares ciudadanos durante las elecciones presidenciales del 7 de febrero y los comicios municipales del 5 de diciembre del año pasado. Además, se reconocerá su reforzada participación en las elecciones municipales efectuadas en el cantón de Pococí el 12 de diciembre pasado.

El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente

a la Oficina de Comunicación, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y ajjimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más

tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Créditos

Dirección:
Javier Matamoros
(jmatamoros@tse.go.cr).

Periodistas:
Giannina Aguilar
(gaguilar@tse.go.cr) y
Cedric Solano
(csolano@tse.go.cr).

Fotografías:

Cedric Solano.

Contraportada:

Área de Publicidad, Oficina de Comunicación.

Diseño e Impresión:

Guilá Imprenta Litografía S.A.

Redes sociales

<http://www.facebook.com/home.php?#!/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837?ref=ts>

www.twitter.com/tsecostarica

Youtube:
<http://www.youtube.com/TSECostarica>

Costa Rica estrenó jerarcas municipales el pasado 7 de febrero

• *Personas elegidas en diciembre pasado permanecerán en sus cargos hasta el 2016*

Periodista Giannina Aguilar



Los Magistrados del TSE entregaron sus credenciales a los alcaldes y alcaldesas electos en diciembre del año pasado. Ellos comenzaron su periodo el pasado 7 de febrero y concluirán el 30 de abril del 2016.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) entregó en enero pasado sus credenciales a los alcaldes y alcaldesas electos en diciembre del año pasado. Estos 81 funcionarios municipales iniciaron su periodo el próximo 7 de febrero y permanecerán en sus cargos hasta el 30 de abril de 2016. Las credenciales de los vicealcaldes también fueron entregadas al alcalde respectivo. Los síndicos, concejales de distrito e intendentes, deberán retirar

sus credenciales en la municipalidad de su cantón en marzo próximo.

En los comicios municipales recién celebrados se eligió un total de 4910 cargos, de los cuales un 48,3% serán ocupados por mujeres mientras que un 51,7% serán ejercidos por hombres.

De esos porcentajes, para el caso específico del puesto de alcalde o alcaldesa, un 12,3% corresponde al sexo femenino y un 87,7% al masculino. La

situación se invierte en el cargo de vicealcalde (sa) primero; aquí las mujeres ocupan el porcentaje mayoritario (87,7%) y los hombres el minoritario (12,3%). En el puesto de vicealcalde (sa) segundo nuevamente la situación se invierte, siendo que, un 17,7% será ejercido por mujeres mientras que el 82,3% por hombres.

Guanacaste es la única provincia que no contará con alcaldesa, mientras que Alajuela y Heredia eligieron a 3 mujeres para ocupar ese puesto. Las otras cuatro provincias tendrán una alcaldesa.

De los 8 distritos que eligieron intendentes, solamente Lepanto y Colorado (ubicados en Puntarenas y Guanacaste, respectivamente) serán ocupados por mujeres. Las 6 intendencias restantes serán desempeñadas por hombres.

La situación se invierte para el puesto de viceintendente, donde el 25% serán hombres. En el caso de los síndicos, los puestos en propiedad estarán ocupados mayoritariamente por hombres (72,8% frente a un 27,2% para las mujeres) en tanto que para concejal municipal de distrito, según los datos

totales, la relación porcentual es de 42,2 % y 57,8%, correspondiente a mujeres y hombres. (Ver cuadro adjunto).

De los 2536 puestos electos en propiedad, un 44,4% serán ocupados por mujeres y un 55,6% por hombres. Los cargos suplentes ascienden a 2374, de los cuales 1248 corresponden al sexo femenino y 1126 al masculino.

En otro orden de ideas, de los 81 alcaldes electos, 30 se reeligieron: 9 en San José, 6 en Guanacaste, 5 en Heredia, 4 en Puntarenas, 3 en Alajuela, 2 en Cartago y 1 en Limón.

Novedades del proceso electoral municipal 2010

- Sólo por esta ocasión, el periodo legal del ejercicio de funciones de los puestos electos será de cinco años. A partir del 2016 se unificarán en una misma elección todos los puestos municipales.

- Por primera vez los partidos políticos debieron cumplir con los principios de paridad (en puestos plurinominales) y alternancia de géneros en el proceso de inscripción de candidaturas.

- También es la primera vez en que el Estado contribuirá con los gastos en que incurrieron los partidos políticos.

A partir del pasado 7 de marzo TSE pasó a estar integrado por 3 magistrados

• *Por más de 2 años estuvo integrado por 5 jerarcas*

Periodista Cedric Solano



Desde el pasado 7 de marzo, el TSE volvió a estar integrado por tres Magistrados propietarios, tal y como lo establece el Código Electoral costarricense.

A partir del pasado 7 de marzo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) volvió a estar conformado por 3 magistrados, luego de estar integrado por 5 durante 2 años y un mes.

Los dos magistrados del TSE que cesaron en funciones propietarias son el licenciado Mario Seing Jiménez y la máster Zetty Bou Valverde. Dichos magistrados suplentes integraron el Tribunal desde el 7 de febrero de 2009 y participaron activamente en los procesos electorales celebrados en el año 2010 (elecciones presidenciales -celebradas el 7 de febrero de 2010- y elecciones municipales realizadas el 5 de diciembre).

El Código Electoral, en su artículo 13, menciona que:

"El TSE estará integrado ordinariamente por tres magistrados propietarios y seis suplentes cuyo nombramiento lo hará la Corte Suprema de Justicia con el voto de por lo menos dos tercios del total de sus integrantes; prestarán el juramento constitucional ante

la Corte Suprema de Justicia; su nombramiento será por períodos de seis años y se considerarán reelegidos para períodos iguales, salvo que por la misma mayoría se acuerde lo contrario. (...)

Desde un año antes y hasta seis meses después de la celebración de las elecciones generales para la Presidencia y Vicepresidencias o diputados y diputadas de la República, el Tribunal deberá integrarse con sus integrantes propietarios y dos de los suplentes escogidos por la Corte Suprema de Justicia, para formar, en esa época, un Tribunal de cinco integrantes. La misma disposición regirá seis meses antes y hasta tres meses después de las elecciones municipales. (...)."

A partir de la citada fecha, el TSE nuevamente quedó integrado por los magistrados: Luis Antonio Sobrado González (Presidente), Eugenia María Zamora Chavarría (Vicepresidenta) y Max Alberto Esquivel Faerron.

TSE presentó su 11° número de la Revista de Derecho Electoral

Periodista Giannina Aguilar

A partir del pasado 26 de enero todos los cibernautas que accedan al sitio web del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tienen la posibilidad de ingresar a la undécima edición de la Revista de Derecho Electoral. Este medio digital se edita semestralmente desde enero del 2006 y se puede encontrar en el link <http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>. Su objetivo es divulgar investigaciones, estudios y ensayos sobre materia electoral, tanto desde la perspectiva jurídica como la propia de otras ciencias sociales.

La presentación de la revista se realizó en las instalaciones del TSE y fue dirigida por Dr. Luis Antonio Sobrado González, Director de la Revista. También contó con la participación del Dr. Rubén Hernández Valle, experto en Derecho Constitucional.

Este número contiene una sección especial dedicada al "Deslinde de competencias entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Sala Constitucional". Este apartado incluye un artículo de Bernal Arias Ramírez sobre "La competencia electoral de la Sala Constitucional de Costa

Rica" y otro de Julio Jurado Fernández acerca de la "Delimitación de competencias entre la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo de Elecciones".



Desde el pasado 26 de enero salió la 11° edición de la Revista de Derecho Electoral. Los interesados pueden accederla a través del link www.tse.go.cr/revista/revista.htm

"Con el objeto de propiciar una discusión reposada y de alto nivel académico sobre este tema, la Revista de Derecho Electoral cumple su quinto aniversario con una Sección Especial dedicada a analizar cómo se articulan las competencias de la Sala Constitucional y del Tribunal Supremo de Elecciones en materia electoral. El antecedente inme-

diato que motiva esta discusión es el voto 13313-10 de la Sala Constitucional que anuló el proceso de referéndum iniciado por el TSE, en

torno a la Ley de unión civil entre personas del mismo sexo", destacó el Magistrado Sobrado en la presentación de la revista.

En la sección de "Autor invitado" se cuenta con un análisis a cargo del experto internacional Humberto de la Calle Lombana referente a "La relevancia de la transparencia en la rendición de cuentas, y sus

efectos sobre la legitimidad de los partidos políticos".

Como fruto de investigaciones internas del TSE, esta undécima revista cuenta con los aportes de Luis Diego Brenes Villalobos concerniente a "El Rol Político del Tribunal Electoral como variable dependiente" y de Gustavo Román Jacobo relacionado con la "Invocación de motivos religiosos en propaganda política. Análisis de la resolución n°3281-E-1-2010 del 3 de mayo de 2010".

Esta entrega contiene cinco artículos adicionales en el apartado de Colaboraciones externas: "Los desafíos de los organismos electorales latinoamericanos en el siglo XXI y la incorporación de la tecnología", a cargo de Juan Ignacio García Rodríguez, "La competencia electoral en Costa Rica y Nicaragua: diferencias multinivel", cuya autora es María José Cascante, "Definiendo modelos de administración electoral. El caso argentino a examen", escrito por Vanesa Valverde Camiña, "Estrategias conceptuales sobre

populismo: un estado de la cuestión", documentado por Amelia Brenes Barahona y "La participación del Poder Ejecutivo en los procesos de referéndum: análisis de derecho comparado", fruto del análisis de Nicolás Prado Hidalgo.

En la sección "Reseña Bibliográfica" se incluye una síntesis de los contenidos de la Revista Mundo Electoral N.º9 editada por el Tribunal Electoral de Panamá y de la Revista Justicia Electoral N.º5 del Tribunal Electoral de México. Asimismo, se reseña la investigación de Isabel Torres García sobre "Costa Rica: sistema electoral, participación y representación política de las mujeres" y un trabajo de Olman Ramírez Moreira relacionado con el "Comportamiento del electoral costarricense: elecciones del 2006".



TSE promueve sitio web dinámico y actualizado

• Información civil es el servicio más utilizado

Periodista. Giannina Aguilar

Colaboró: Jeimy Alvarado, estudiante de Periodismo



Erick Guzmán (Prosecretario del TSE y administrador) y Vladimir Alpizar (Webmaster) son los responsables de la página web institucional.

Solicitar una certificación por Internet es tan sólo uno de los servicios que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) ofrece desde su sitio web. Con tan sólo visitar la página www.tse.go.cr y dar clic en "Nuestros Servicios" el usuario puede solicitar el tipo de certificación que necesite.

Si la solicitud es realizada entre las 7 y las 10 de la mañana, el usuario podrá recoger la certificación a las 3 p.m. del mismo día que se solicitó, mientras que las solicitudes realizadas entre las 10 a.m. y las 2 p.m. podrán ser retiradas a partir de las 11 a.m. del día siguiente. Las solicitudes rea-

lizadas a partir de las 2 p.m. estarán disponibles a partir de las 3 p.m. del día siguiente. Finalmente, de hacerse la solicitud en fin de semana, se podrá retirar el documento a partir de las 3 p.m. del lunes siguiente. El anterior horario rige para la mayoría de certificaciones, aunque existen casos en los

que se requiere más tiempo para su expedición, según el detalle que consta en el propio sitio web. Para poder retirar la certificación simplemente debe llevar los timbres correspondientes (Archivo Nacional y Fiscal); así como la impresión del comprobante de remisión.

Este servicio se ofrece desde el 2004 en la sede central y desde junio de 2010 en las sedes regionales de Cartago, Alajuela, Grecia, San Ramón, Heredia, Liberia y Limón. El TSE cuantificó un total de 3.070 certificaciones realizadas en línea durante el mes de diciembre del 2010.

Otros de los servicios ofrecidos por la página web del TSE es la información de actos civiles y electorales de los ciudadanos costarricenses. La página permite consultar el nombre completo de la persona, así como su número de cédula, edad, estado civil y lugar de votación, entre otros. Esta base de datos es frecuentemente utilizada por diversos profesionales, así como entidades públicas y privadas así como ciudadanía en general y

es uno de los módulos más visitados por los usuarios de la página, en el último mes recibió casi 540 mil visitas.

Asimismo, si el usuario desea conocer los requisitos para realizar algún trámite en el Registro Civil y el TSE, puede ingresar al módulo "Nuestros Servicios"; donde se desplegará un catálogo de trámites. Algunas de las gestiones disponibles en esta lista, son: consulta de cédulas de identidad, inscripciones, paternidad responsable, legitimaciones y naturalizaciones; en total se puede ingresar a un total de 41 consultas diferentes. Cada uno de los servicios ofrece una descripción detallada de la gestión así como los requisitos, la oficina en la cual se debe efectuar y el fundamento legal de la misma.

El TSE invita a los usuarios a conocer más de su sitio web, el cual está al servicio de los usuarios desde 1999. La información general, los trámites y las consultas en línea están ahora al alcance de su mano con sólo ingresar al sitio.

Magistrada participa en conversatorio sobre el Día Internacional de las Mujeres

• Actividad se realizó en el CENAC

Periodista Cedric Solano

Con motivo de las celebraciones del XXI aniversario de la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de las Mujeres y la conmemoración del centenario del Día Internacional de las Mujeres, la Vicepresidenta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Eugenia Zamora, participó en un conversatorio realizado en el Centro Nacional de Cultura (CENAC), el pasado 8 de marzo, a las 10 de la mañana.

El conversatorio se denominó "La igualdad un sueño, una realidad y un desafío" y formó parte de la reflexión y análisis que se realizó con motivo de dichas celebraciones.

La Vicepresidenta recordó la importancia de esa conmemoración "por todas esas mujeres extraordinarias que murieron y cuya muerte se pudo haber evitado".

Dentro de su exposición mencionó que el proyecto original era la reforma a 2 artículos del Código Electoral y nunca se pensó

que se tratara de una Ley completa e integral sobre todos los derechos de la mujer.

En el conversatorio también participaron María Lydia Sánchez, Teresita Ramellini, Ana Hernández y como moderadora Martha Solano. La actividad estuvo organizada por el Instituto Nacional de las

Mujeres (INAMU) en conjunto con el TSE, el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, la Municipalidad de San José, la Red de Mujeres Municipalistas y el programa Actúa Mujer.

Además, la agenda de la jornada incluyó una reseña histórica sobre la formulación y aprobación de la mencionada legisla-

ción, un reconocimiento a las personas que participaron en la promoción de la ley y un video llamado "Así lo vivimos. Mujeres recuerdan sus luchas por la igualdad".

De igual manera, los pasillos del CENAC fueron escenario de una feria sobre los derechos femeninos y de talleres gratuitos

sobre danzas africanas y de construcción del amor desde el género, entre otros.

Los asistentes también observaron exhibiciones de bailes como hip hop, capoeira y pasa pasa. La jornada finalizó con una obra de teatro denominada "La historia de una..."

¿Por qué es importante esta Ley?

Con la aprobación de la Ley, se inicia una época de gran auge y desarrollo de acciones a favor de las mujeres en todos los campos: en la legislación, en las políticas públicas y en los servicios del Estado.

Se dice que la Ley marca "un antes y un después" en materia de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica y sintetiza los avances alcanzados -hasta entonces- por la sociedad costarricense, en esta materia.



La Magistrada Vicepresidenta Eugenia Zamora resaltó la importancia de conmemorar el Día Internacional de la Mujer "por todas esas mujeres extraordinarias que murieron y cuya muerte se pudo haber evitado".

TSE realizó conversatorio en conmemoración al Día Internacional de la Mujer

• Participaron el Poder Judicial, UNA y Estado de la Nación.

Periodista Cedric Solano



Rose Marie Ruiz, exrectora de la UNA, Zarella Villanueva, Magistrada Vicepresidenta del Poder Judicial, Eugenia Zamora, Magistrada Vicepresidenta del TSE e Isabel Román, investigadora del Programa Estado de la Nación, participaron en el conversatorio "Políticas institucionales de igualdad y equidad de género: ¿Qué es bueno y cómo se hace?"

Como parte de las actividades para Conmemorar el centenario del Día Internacional de la Mujer, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realizó el conversatorio "Políticas Institucionales de Igualdad y Equidad de Género: ¿Qué es bueno y cómo se hace?".

La actividad se efectuó en el auditorio y estuvo a cargo de la Unidad de Género institucional. Contó con la participación de Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE, Eugenia Zamora, Vicepresidenta del TSE, Zarella Villanueva, Vicepresidenta del Poder Judicial, Rose Marie Ruiz, Ex rectora de la Universidad Nacional (UNA) e Isabel Román, Investigadora del Programa Estado de la Nación.

Dentro de las experiencias dadas a conocer por los panelistas, cabe destacar los logros alcanzados en materia de Género por parte del TSE, tales como la aprobación de la política institucional para la igualdad y equidad de género, en el año 2008 y la apertura de la Unidad de Género, en el 2010, entre otros.

Por su parte, Zarella Villanueva, Vicepresidenta del Poder Judicial -institución pionera en el tema de igualdad y equidad de género- mencionó que han dado grandes pasos en el tema, tanto así que han introducido en su proceso de modernización, la equidad de género como eje transversal.

"Aún así hace falta mucho por hacer, el camino es muy largo, cada día hay nuevos

problemas y también nos enfrentamos a diferencias circunstanciales", agregó Villanueva.

En el caso de la Universidad Nacional, la situación es muy atípica a nivel de otras instituciones académicas públicas ya que, según Rose Marie Ruiz, Ex rectora de la UNA, el 48% de los funcionarios en puestos de autoridad son mujeres, aspecto que no se reflejaba hace 20 años.

Finalmente, Isabel Román, investigadora del Programa Estado de la Nación, se refirió a varios resultados en investigaciones sobre el tema de género donde destacan, entre otras, la participación femenina en el mercado laboral, que pasó del 20% en 1970 al 42% en el año 2009.

TSE determinó monto máximo de contribución estatal por elecciones municipales

Periodista Giannina Aguilar

Colaboró: Gustavo Román, Asesor de la Gestión Política

En febrero pasado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) emitió la resolución n° 1092-E10-2011, que determina el monto máximo de la contribución del Estado a los partidos políticos, según los resultados de las elecciones municipales celebradas en diciembre de 2010. Por primera vez en la historia costarricense, el Estado financia los gastos de campaña realizados por los partidos políticos en las elecciones municipales.

Con base en lo dispuesto en el Código Electoral, en la resolución n° 4129-E8-2009, del 3 de setiembre de 2009, el TSE ya había fijado el monto global de la contribución estatal a los partidos políticos correspondiente a las elecciones municipales, en ₡4 684 070 820,00 (cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones setenta mil ochocientos veinte colones netos).

Para acceder al aporte estatal, en esta ocasión (última en que la elección de regidores no fue conjunta con la de los demás cargos municipales) los partidos políticos debían obtener, al menos, un 4% de los sufragios válidamente emitidos en el cantón para la elección de alcaldes.

La distribución del aporte entre los partidos que tienen derecho a este, se realizó me-

diante el siguiente procedimiento: **a)** Se determinó el valor individual del voto, dividiendo el monto total de la contribución estatal entre la suma de los votos válidos obtenidos por todos los partidos políticos con derecho a contribución, en la elección municipal para alcaldes, síndicos, intendentes y concejales de distrito. **b)** En el caso de los partidos que compitieron en varios cantones, sólo se tomó en cuenta los votos válidos obtenidos en aquellos cantones en los que superaron el umbral mínimo de votación (así, se determinó el valor individual del voto en la suma de ₡3 031,12735654617 -tres mil treinta y un colones como uno dos siete tres cinco seis cinco cuatro seis un siete-). **c)** Se estableció el monto máximo que le corresponde a cada partido, multiplicando el valor individual del voto por la suma de todos los votos válidos que obtuvo el partido en la elección municipal, tomando en cuenta únicamente los votos válidos de las circunscripciones en las que el partido superó el umbral indicado.

De acuerdo con el caudal de votos obtenido por cada uno de los partidos políticos con derecho a la contribución estatal, se determinó el monto máximo que podrá recibir cada uno de ellos, así:

Partido Político	Total de votos válidos	Monto máximo
Accesibilidad sin Exclusión	52 015	₡157 664 089,45
Acción Cantonal Siquirres Independiente	1 606	₡4 867 990,53
Acción Ciudadana	196 560	₡595 798 393,20
Acción Naranjeña	1 943	₡5 889 480,45
Acción Quepeña	610	₡1 848 987,69
Acuerdo Cantonal Desamparadeño	3 637	₡11 024 210,20
Alianza Patriótica	4 242	₡12 858 042,25
Autónomo Oromontano	1 710	₡5 183 227,78
Cívico de Tibás Fuenteovejuna	4 308	₡13 058 096,65
Coalición Barva Unida	1 763	₡5 343 877,53
Coalición Cartago Unido	22 703	₡68 815 684,38
Coalición Montes de Oca Unida	2 557	₡7 750 592,65
Coalición Partido Alianza Zarcereña	1 267	₡3 840 438,36
Coalición Ramonense	9 248	₡28 031 865,79
Coalición Unión Liberiana	2 556	₡7 747 561,52
Coalición Unidos por San Carlos	26 462	₡80 209 692,11
Curridabat Siglo XXI	14 867	₡45 063 770,41
Del Sol	4 978	₡15 088 951,98
El Puente y los Caminos de Mora	2 891	₡8 762 989,19
Frete Amplio	9 997	₡30 302 180,18
Garabito Ecológico	1 790	₡5 425 717,97
Goicoechea en Acción	4 541	₡13 764 349,33
Independiente Belemita	1 626	₡4 928 613,08
Integración Barbareña	1 740	₡5 274 161,60
Integración Nacional	14 220	₡43 102 631,01
Liberación Nacional	684 514	₡2 074 849 111,34
Movimiento Avance Santo Domingo	4 437	₡13 449 112,08
Mov. de Trabajadores y Campesinos	2 522	₡7 644 503,19
Movimiento Libertario	141 882	₡430 062 411,60
Organización Social Activa	2 022	₡6 128 939,51
Renovación Costarricense	39 905	₡120 957 137,16
Renovemos Alajuela	16 648	₡50 462 208,23
Tarrazú Primero	1 990	₡6 031 943,44
Todo por Flores	3 540	₡10 730 190,84
Transparencia Cartaginés	1 826	₡5 534 838,55
Único Abangareño	2 547	₡7 720 281,38
Unidad Social Cristiana	222 862	₡675 523 104,93
Unión Agrícola Cartaginés	7 452	₡22 587 961,06
Unión Ateniense	3 915	₡11 866 863,60
Unión Palmareña	4 731	₡14 340 263,52
Unión Poaseña	3 274	₡9 923 910,97
Verde Ecológica	1 518	₡4 601 251,33
Yunta Progresista Escazuceña	9 901	₡30 011 191,96
TOTALES	1 545 323	₡4 684 070 819,98*

El acceso a los montos establecidos en la distribución dispuesta queda sujeto a la respectiva justificación y liquidación de gastos que deberá hacer cada uno de los partidos políticos.

Proyecto de modernización

Para el 2014 se espera contar con una nueva cédula de identidad

• Tendría chip electrónico y mejores niveles de seguridad.

Periodista Cedric Solano



Cristina Jiménez (en pie) fue la encargada de sensibilizar internamente a los funcionarios del TSE en el tema de la modernización de la cédula de identidad.

Una de las ideas más claras que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para los próximos años es la modernización -en todo sentido- de la cédula de identidad, dado que la actual tiene más de 12 años de no sufrir mayores cambios.

Hologramas diferentes a los actuales, fotografía fantasma, documento con microtextos y nanotextos, son algunos de los niveles de seguridad con que contaría el nuevo documento de identidad, además del braille y el indentado del número de cédula.

Otra de las novedades del documento es la inclusión de un chip electrónico, el cual introducirá de lleno al TSE en la era del Gobierno Digital. Ese dispositivo incluiría -en primera instancia- toda la informa-

ción que contiene la cédula, aparte de cualquier otra información que alguna institución gubernamental desee agregar (aspecto en estudio).

Según Cristina Jiménez, encargada del proyecto de modernización de la cédula de identidad, la intención del proyecto es modernizar por completo el aplicativo y toda la parte de hardware del Sistema Integrado de Cédula de Identidad (SICI), además de la cédula actual, ya que la misma ha sido falsificada y adulterada en varias ocasiones, los materiales son obsoletos, aparte que con mucha frecuencia vienen los usuarios a solicitar otra, porque los materiales ya no resisten el uso diario, tanto así que durante el año pasado se tramitaron 401 073 solicitudes de cédula,

de las cuales 354 112 eran duplicados.

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de sacar a concurso el cartel de licitación (pliego de condiciones que se necesitan para ejecutar el proyecto), a partir de ahí las empresas interesadas en el proyecto enviarán sus ofertas durante los próximos meses y la institución tendrá que escoger cuál le conviene más, para tratar de adjudicarlo este mismo año.

Siendo así, se espera que para el año 2012, poder arrancar con algunas de las etapas de la modernización. Se tiene previsto que para el año 2014 los costarricenses tengan una nueva cédula de identidad con un chip incorporado.

El costo aproximado del proyecto ronda los 20 millones de dólares.

Algunos detalles

Desde el año 2006 se viene trabajando en este proyecto, se generó un estudio de factibilidad aprobado por los magistrados en el año 2008. Inmediatamente se comenzó a trabajar fuertemente en la planeación y ejecución del mismo, hasta llegar al punto en que actualmente se encuentra el proyecto de modernización.

Este proyecto involucra a cerca de 26 oficinas del TSE (Opciones y Naturalizaciones,

Coordinación de Servicios Regionales, Contraloría Electoral, Inscripciones, Padrón Electoral, etc) las cuales se verán impactadas o afectadas por el proyecto de modernización.

Aunque el documento oficial de identidad de los costarricenses vaya a cambiar, las normas y estándares de calidad con que se ha venido gestionando el documento no variarán, ya que se mantendrán los estándares ISO 7810 e ISO 7816 (tamaño y materiales con que se fabrica).

¿Cobro del chip?

Debido al alto costo del proyecto, los encargados del proyecto actualmente están valorando varios escenarios legales para ver la posibilidad de poder cobrar el chip en la cédula de identidad.

"Razones hay de sobra, se lo podríamos cobrar a las personas que lo solicitan (chip) o por medio de convenios con otras entidades como la Caja Costarricense del Seguro Social que por ejemplo quisieran que en el chip aparezca el expediente electrónico de la persona, entonces en esos casos podríamos negociar la forma de cargarle ese cobro a esas instituciones y no al usuario", manifestó Jiménez.

La información que traería ese chip todavía no está definida, aunque en el estudio de factibilidad existen propuestas. Hoy en día se puede conseguir un chip de 2 y 3 dólares, la diferencia la marcan su seguridad, capacidad e información que pueda almacenar. También se habla de buscar un patrocini-

nador debido al alto costo del proyecto.

Hay que recordar que el TSE está obligado constitucionalmente a suministrar a todos los ciudadanos costarricenses de la cédula de identidad. Actualmente no se cobra por ese servicio.

Sensibilización a funcionarios

En los últimos meses, el equipo de trabajo del proyecto de modernización ha venido brindando charlas de sensibilización sobre el proyecto a todos los funcionarios de la institución.

"Por qué son tan importantes las charlas? Porque detrás de todo cambio tecnológico hay un cambio organizacional y cultural, y eso hay que comunicarlo. La gente comunicada es gente que te va a apoyar, a criticar constructivamente, a fortalecer en el proceso, si hay gente que no está comunicada hay que tener en cuenta que va a ser gente resistente al cambio y eso ayuda a que el proyecto en lugar de ser exitoso, fracase", explicó Cristina.

Agregó que la labor de sensibilización ha dado buenos frutos, ha habido mucha retroalimentación. Este proceso inició en diciembre pasado y se espera que finalice más allá del año 2014.

Se espera que más adelante el Instituto de Formación y Estudios en Democracia les colabore en realizar este tipo de sensibilización a nivel externo, tales como escuelas, colegios, entre otros.

2009 año de mayor inscripción de divorcios en toda la década

• La cantidad de matrimonios inscritos disminuyó con respecto de los años anteriores.

Periodista Giannina Aguilar

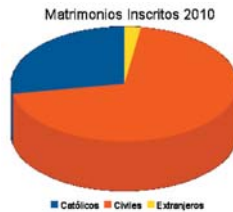
Colaboró: Jeimy Alvarado, estudiante de Periodismo

El 2009 registró la mayor cantidad de divorcios de todo el decenio, pues el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) inscribió en ese año **11.580** solicitudes. Por su parte, en el año 2010 en promedio, por cada **100** matrimonios inscritos, hay **48** divorcios registrados. En los últimos diez años, los divorcios registrados mantuvieron una tendencia al aumento, con una diferencia de **4.472** solicitudes. No obstante, la suma promedio de matrimonios superó las **24000** inscripciones durante ese periodo, siendo el 2009 el que tuvo mayor cantidad con **27.130**, según informa la Sección de Inscripciones del TSE.

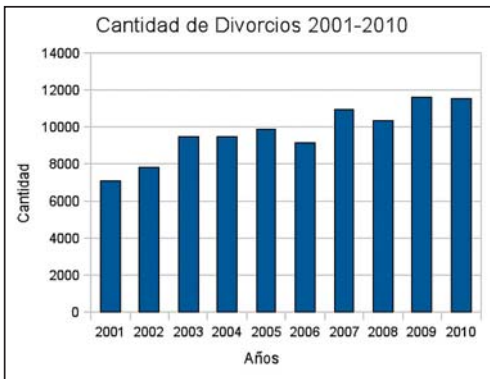
En el 2010, un total de **24.049** matrimonios fueron inscritos en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). De este número, un total de **16.799** matrimonios fueron civiles. Desde 1996 este tipo de matrimonios representa la mayor cantidad de inscripciones.

Con respecto de los matrimonios católicos, el TSE contabilizó el año pasado un total de **6.682** solicitudes de inscripción. Además, hubo un total de 568 matrimonios inscritos que se realizaron en el extranjero. De igual modo, en el 2009, hubo una disminución de **3.081** matrimonios inscritos si se compara con el 2010.

Para realizar las inscripciones de matrimonios y divorcios, el TSE pone a disposición los requisitos en la página web http://www.tse.go.cr/nuestros_servicios.htm



El área de Tomos del Archivo Central reúne el total de las inscripciones de divorcios.



Matrimonios y divorcios 2001-2010

Año	Total Matrimonios	Matrimonios Católicos	Matrimonios Civiles en el extranjero	Matrimonios realizados	Divorcios
2001	22868	8648	13928	292	7084
2002	23569	8126	15143	300	7786
2003	24057	8211	15456	390	9442
2004	23273	6843	16059	371	9467
2005	24713	6965	17177	571	9887
2006	24181	5698	18182	301	9098
2007	24186	5754	18123	309	10926
2008	25302	5318	19588	396	10351
2009	27130	7067	19537	526	11580
2010	24049	6682	16799	568	11556

Fuente: Sección de Inscripciones del Tribunal Supremo de Elecciones

Cantidad de nacimientos inscritos en los últimos 10 años presentó altos y bajos

Periodista Giannina Aguilar

Colaboró: Jeimy Alvarado, estudiante de Periodismo



En los últimos diez años el TSE presentó oscilaciones en lo referente a la inscripción de nacimientos que presentan diferencias de hasta 30 000 casos.

y el 2010 hubo un promedio general de 16.521 defunciones inscritas en el TSE.

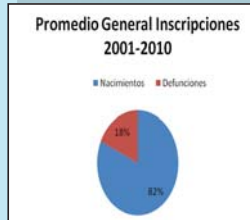
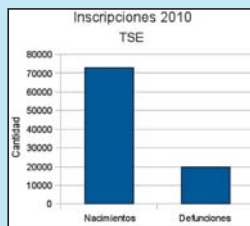
El año pasado el total de fallecimientos inscritos en la institución ascendió a 19.828.

De acuerdo con las cifras finales del 2010, el TSE inscribió 27 defunciones por cada 100 nacimientos inscritos.

Dentro de las particularidades de la década, el año 2009 registró la mayor cantidad de defunciones inscritas con 20.748, mientras que el 2006 tuvo el menor registro: solamente 14.208.

Los datos antes descritos

se basan en las cifras obtenidas de acuerdo con las inscripciones realizadas en el periodo estipulado y no representan los datos equivalentes a los sucesos ocurridos.



COSTA RICA: NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES INSCRITAS 2001- 2010

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
2001	76,870	15,125
2002	73,427	14,216
2003	73,110	17,189
2004	71,001	15,108
2005	72,299	16,819
2006	60,642	14,208
2007	82,147	15,881
2008	68,799	16,092
2009	90,002	20,748
2010	72,701	19,828

Fuente: Sección de Inscripciones del Tribunal Supremo de Elecciones

En el 2010 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) inscribió un total de 72.701 nacimientos. En términos generales, la década estuvo caracterizada por cifras que oscilaron entre las 60.642 en el 2006 y las 90.002 en el año 2009.

Asimismo, entre el 2001

En el año 2009

Usuarios califican con muy buena nota atención recibida en oficinas regionales

• *Atenas nuevamente obtuvo el puntaje más alto.*

Periodista Cedric Solano

Mediante un estudio realizado -en el año 2009- por la Contraloría de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a las 32 oficinas regionales ubicadas en todo el país, demuestra que los usuarios tienen una muy buena percepción de los servicios institucionales, ya que el Índice Global de Satisfacción (IGS) alcanzó un puntaje promedio de 9,4.

Esa calificación obtenida es mayor a la obtenida en el año 2008 (9,2), demostrando así que, los servicios que se brindan a la ciudadanía en general, cada vez son mejores.

Casualmente ese es el objetivo del sondeo, buscar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, adoptando instrumentos de medición para conocer la percepción de los usuarios respecto a la forma en que los están atendiendo.

Conocer la forma en que lo recibieron, lo atendieron, tiempo en que tardó realizando el trámite, son algunas de las acciones que se estudian, con el propósito de aplicar mejoras que coadyuven al mejoramiento continuo y de calidad de nuestros servicios, menciona el informe final de los resultados del sondeo.

Resultados por estratos

Como no todas las oficinas regionales manejan la misma cantidad de usuarios que los visitan, se agruparon las 32 oficinas por estratos (Bajo, Medio, Alto y Muy Alto), siendo para esta ocasión, el estrato Medio el mejor evaluado con 9,5. ver cuadro oficinas por estrato

La mejor oficina evaluada en este estrato fue la Regional de Golfito (Buenos Aires en el

2008) con un IGS de 9,7, seguido por las Oficinas Regionales de Buenos Aires y Puriscal con percepciones de 9,7 y 9,6 respectivamente. La oficina de menor percepción en este estrato lo fue Siquirres con una nota de percepción promedio de 9,3 puntos.

El segundo mejor estrato evaluado fue el Bajo (Estrato Medio en el 2008). La mejor oficina evaluada lo fue Atenas (Atenas en el 2008) con una nota de 9,8 puntos, seguida por la Regional de Jicaral y Upala con notas de 9,7 y 9,6 puntos respectivamente.

La oficina de menor percepción en este estrato lo fue la Regional de Sarapiquí con una nota de percepción promedio de 9,1 puntos.

El estrato Alto ocupó el tercer lugar en percepción obteniendo una nota promedio de IGS de 9,3, siendo las Oficinas Regionales de Pérez Zeledón y Turrialba las mejores evaluadas con nota casi similares de 9,5; la de menor percepción lo fue la Oficina Regional de Grecia con una nota de 8,6 puntos. (Iguales Resultados 2008).

El estrato de menor percepción lo volvió a ser el Muy Alto el cual obtuvo una nota promedio de IGS de 9,1, siendo la Oficina Regional de Pococí la mejor evaluada (Cartago en el 2008) con un IGS de 9,4, seguido por las Regionales de Limón y Cartago con notas de 9,3 y 9,2 respectivamente. La oficina regional de más baja percepción en este estrato fue la Regional de Puntarenas (Pococí en el 2008) con una nota promedio de 8,8.

Generalidades del estudio

La realización de la encuesta se realizó una vez que

el usuario recibiera el servicio, ahí se abarcó diversas dimensiones del servicio, a saber, tangibilidad (aparición de las instalaciones, personal, equipo, etc), empatía (atención individualizada), capacidad de respuesta (disposición de ayudar al usuario), fiabilidad (habilidad al ejecutar el servicio) y seguridad (conocimiento y atención mostrado por el funcionario).

Al sumar cada uno de las dimensiones anteriores, se obtiene el Índice Global de Satisfacción (IGS), que es el resultado que interpreta la percepción del usuario, sobre la prestación de nuestros servicios institucionales.

En total se realizaron 2 543 encuestas, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 5%.

La cantidad de encuestas aplicadas a cada oficina regional estuvieron en función de la cantidad promedio de público atendido por dicha regional, por ejemplo, a la oficina regional de Heredia se realizaron 143 encuestas, a la de Pérez Zeledón 139, San Carlos 136 y Alajuela 135, mientras que a la oficina regional de Jicaral se le aplicaron solamente 28 formularios, Golfito 32, Guatuso 33, entre otros.

Debido a lo anterior, se estratificaron las oficinas regionales por cantidad de público atendido y localización geográfica, por ejemplo, estrato Bajo (igual o menor a 50 personas), estrato Medio (entre 51 y 150 personas), estrato Alto (151 a 300 personas) y estrato Muy Alto (más de 351 personas).

Índices Globales de Satisfacción por Oficina

Oficina Regional	IG Total	Oficina Regional	IGS Total
Aguirre	9.6	Los Chiles	9.3
Alajuela	8.8	Orotina	9.4
Atenas	9.8	Osa	9.6
Buenos Aires	9.7	Pérez Zeledón	9.5
Cañas	9.5	Pococí	9.4
Cartago	9.2	Puntarenas	8.8
Corredores	9.5	Puriscal	9.6
Coto Brus	9.6	San Carlos	9.2
Golfito	9.7	San Ramón	9.4
Grecia	8.6	Santa Cruz	9.3
Guatuso	9.5	Sarapiquí	9.1
Heredia	8.9	Siquirres	9.3
Jicaral	9.7	Talamanca	9.1
Liberia	9.2	Tarrazú	9.5
Limón	9.3	Turrialba	9.5
Nicoya	9.4	Upala	9.6

Ubicación de Oficinas Regionales por Estrato

Estrato Bajo	Estrato Medio	Estrato Alto	Estrato Muy Alto
Atenas	Aguirre	Grecia	Alajuela
Guatuso	Buenos Aires	Liberia	Cartago
Jicaral	Cañas	Pérez Zeledón	Heredia
Los Chiles	Corredores	San Carlos	Limón
Osa	Coto Brus	San Ramón	Pococí
Sarapiquí	Golfito	Turrialba	Puntarenas
Talamanca	Nicoya		
Tarrazú	Orotina		
Upala	Puriscal		
	Santa Cruz		
	Siquirres		

Pasadas elecciones municipales

A finales de marzo venció plazo para que partidos políticos presentaran sus liquidaciones de gastos ante el TSE

• *Era indispensable para optar por la deuda política.*

Periodista Cedric Solano

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio como fecha límite el pasado 28 de marzo para que los partidos políticos presentaran sus liquidaciones de gastos. En estas liquidaciones, los partidos políticos podrán incluir los gastos efectuados hasta el 19 de enero del presente año.

Este requisito es indispensable

para que las agrupaciones políticas puedan recibir el dinero -por concepto de la contribución estatal- que les corresponde.

Según el artículo 101 del Código Electoral, "los gastos que pueden justificar los partidos políticos para obtener la contribución estatal serán los generados en su participación

en el proceso electoral municipal, a partir de la convocatoria y hasta cuarenta y cinco días naturales después de celebrada la elección".

Oportunamente el TSE comunicará, a los partidos políticos, la determinación del monto máximo de la contribución estatal correspondiente a cada una de las agrupaciones

políticas que obtuvieron ese derecho, de acuerdo al resultado obtenido en las pasadas elecciones municipales.

Para esta ocasión el Estado contribuyó con el 0,03% del PIB, o sea, 4 mil 684 millones 70 mil 820 colones, los cuales serán repartidos entre los partidos políticos que superaron el umbral del 4% de los votos vá-

lidamente emitidos -en el cantón respectivo- para la elección de alcalde recién celebrada.

Este monto tiene como fin -a manera de reembolso- que los partidos políticos puedan cubrir los gastos en que incurrieron en las pasadas elecciones municipales.

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Periodista compiladora: **Giannina Aguilar**
(Las fotografías que aparecen en esta sección tienen fines ilustrativos)

Laos tendrá elecciones legislativas unipartidistas en este mes

Laos (Asia) celebró elecciones legislativas el 30 de abril bajo el sistema político unipartidista. Dicho régimen es el que prevalece desde la victoria comunista de 1975.

La legislación de este país asiático no impone la condición de pertenecer a la formación comunista pero si lo obliga a prometer lealtad al partido único.

En estos comicios se elegirán los 115 miembros del Poder Legislativo. En diciembre del año pasado los laosianos nombraron como Primer Ministro a Thongsing Thammavong.

Laos tiene 6 millones de habitantes y es considerado uno de los países más pobres de Asia; junto con Vietnam es uno de los reductos del comunismo en el sudeste asiático.



Peruanos tendrán elecciones complementarias en julio próximo

El Jurado Nacional de Elecciones de Perú convocará a elecciones complementarias para el 3 de julio próximo. Estos comicios se llevarán a cabo en 34 distritos donde esta institución declaró nulas las elecciones del 3 de octubre del año pasado.

cejos y se deben realizar el primer domingo de julio del año en que inicia el mandato legal de las autoridades municipales.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) también adelantó que próximamente se definirá cuál localidad implementará el plan piloto de voto electrónico. De esta forma, al menos 2500 electores sufragarán de manera electrónica.

Según la legislación peruana, las elecciones complementarias se convocan dentro de los 90 días naturales siguientes a la instalación de los con-

Analizan petición de referéndum en Kazajstán

La Comisión Central Electoral de Kazajstán (Asia) registró recientemente la solicitud de un grupo de ciudadanos para celebrar un referéndum que permitiría prolongar el mandato presidencial hasta el año 2020. El actual Jefe de Estado es Nursultán Nazarbaiev y se

encuentra en el poder desde hace ya dos décadas.

La citada entidad entregará al grupo interesado un certificado y una serie de documentos para recabar las firmas de al menos 200 mil ciudadanos que estén de acuerdo con la solicitud.

Nazarbaiev, de 70 años, ganó en 1995 un referéndum que le permitió prolongar su presidencia.

Estonios pueden votar por celular

La Comisión Electoral Republicana de Estonia (norte de Europa) dispuso en días pasados que para la elección parlamentaria del pasado 2 de marzo, los electores podían emitir su voto por Internet y por dispositivos celulares.

Estonia es el primer país del mundo cuyos ciudadanos eligieron su Parlamento a través de teléfonos móviles.

Los legisladores estonios modificaron desde el 2008 la ley electoral para implantar este novedoso sistema de vo-

tación, en aras de aumentar la participación ciudadana.

La tarjeta SIM del dispositivo celular le servía a cada elector para identificarse y, en los casos en que fue necesario, se activó la identificación móvil en la página web de la Policía de Estonia.

La entidad electoral de este país europeo informa que entre el 28 de febrero y el 2 de marzo pasados se registró un máximo histórico de votos por Internet de un 15% del padrón electoral.

Estonia es el único país que contempla la posibilidad de emitir el voto por Internet en elecciones legislativas, tanto por computadora como por teléfono celular.



Tribunal Electoral panameño tiene nuevo Presidente

El Tribunal Electoral de Panamá cuenta con nuevo presidente para su junta directiva. Se trata del Magistrado Gerardo Solís quien presidirá durante el periodo 2011-2012.

La actual junta directiva está conformada por los Magistrados Gerardo Solís (Presidente), Eduardo Valdés Escoffery (Vicepresidente) y Erasmo Pinilla (Vocal).

El periodo de funciones rige desde el 2 de enero de este año al 14 de noviembre del 2012.

Hasta diciembre del año pasado, la presidencia estuvo a cargo del Magistrado Pinilla.

investigación para determinar la viabilidad de aplicar el voto electrónico en todo el país.

Asimismo, el IFE también promueve el derecho de los ciudadanos residentes en el exterior de elegir al Presidente de la República el año entrante. Esto lo hacen mediante el plan estratégico denominado Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Tunecinos tendrán elecciones a medio año

El próximo 24 de julio se realizarán en Túnez elecciones para formar una Asamblea Nacional Constituyente, encargada de redactar una nueva Carta Magna.

El actual presidente de este país africano es Fouad Mebazaa, quien continuará en el poder hasta la celebración de estos comicios. El pasado 14 de enero renunció el anterior mandatario, Ben Ali.

Mexicanos tendrán voto electrónico el año entrante



El Instituto Federal Electoral (IFE) de México informó que para la elección presidencial del 2012 se instalarán urnas electrónicas en algunos estados del país como parte de un plan piloto para agilizar el proceso.

Se tiene estimada una erogación cercana a los 10 millones de pesos mexicanos para iniciar con el plan piloto. En el 2010 el Congreso de la Unión aprobó realizar una



Elecciones primarias en Venezuela

Entre el 27 de noviembre de este año y el 11 de marzo del 2012 se realizarán las elecciones primarias en Venezuela para elegir al candidato que se enfrentará con el actual presidente Hugo Chávez en los comicios del año en-

trante. En esta elección interna también se escogerán a los candidatos a gobernadores y alcaldes.



Malteses tendrían referéndum para discutir el tema del divorcio

Semanas atrás, el Partido Laboralista de Malta (Europa) anunció que presentará una moción para realizar un referéndum para debatir se acepta o no el divorcio.

Malta, Filipinas y el Vaticano son los únicos países que no aceptan el divorcio. De aprobarse la realización del referéndum, sería el primero en efectuarse en este pequeño país europeo desde el 2003. Una de las fechas propuestas para realizarlo sería el próximo 28 de mayo.

Desde 1975 Malta reconoce los divorcios producidos en otros países e incluso los perpetrados entre ciudadanos malteses, pero no admite el divorcio dentro de sus fronteras, ni siquiera entre extranjeros.



Opinión

El Elector no necesariamente acepta como suyas las opiniones externadas en esta sección.

Capacitación virtual en control interno



José Andrés Blanco Chaves
Encargado
Área de Aseguramiento de la Calidad
De la Auditoría Interna

Secretaría del Tribunal, Contraloría Electoral, Proveeduría Institucional, Auditoría Interna y el Departamento Legal, mientras que los restantes 12 concurrentes laboran en diferentes Áreas de la Contraloría General de la República.

Dicha actividad se desarrolló dentro del marco de cooperación de ese Órgano de Fiscalización Superior, en la capacitación de funcionarios públicos, cuyo objetivo principal es coadyuvar a que estos adquieran conocimientos generales sobre el Sistema de Control Interno (SCI) y las regulaciones correspondientes, como insumo para el fortalecimiento de las acciones de administración y fiscalización, apoyados en el marco normativo jurídico y técnico en la materia.

Dado este contexto, y en virtud de la necesidad de capacitación en este tema externada por algunas jefaturas del Tribunal,

la Auditoría Interna se dio a la tarea de coordinar con funcionarios de la Contraloría General de la República la posibilidad de efectuar por tercera vez, una actividad de capacitación bajo esta metodología utilizando su Campus Virtual, por esta razón la Srta. Maricruz Solís Quintanilla, el Sr. Jorge Suárez Esquivel, ambos de la Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativa, y el suscrito, de manera conjunta y en condición de tutores y co-tutores respectivamente, facilitaron el uso de las herramientas y aplicaciones de hipertexto (correo electrónico, foros de discusión, mensajes de texto, aula y cafetería virtual) en la formación de los participantes.

La utilización de este tipo de formación virtual le brinda la oportunidad a los participantes de elegir su horario de estudio de manera coordinada con su jefatura inmediata, o bien disponer de su tiempo libre para

cubrir todas las actividades programadas, convirtiéndose en una excelente alternativa para que de manera independiente se instruyan respecto a las directrices, conceptos y normativa en materia de control interno y que además apliquen, mediante la resolución de casos prácticos, sus conocimientos y habilidades desarrollados en el aprendizaje.

Otras de las ventajas que se propone obtener a través de esta formación en línea son: la eliminación de barreras espaciales y temporales, con lo que se podría contribuir a una mayor avenencia de la vida familiar y laboral, estimular un mayor intercambio de ideas, conocer diferentes puntos de vista sobre la aplicación del control, mejores prácticas y experiencias al participar en actividades tales como la "cafetería" y el "foro", puestos a disposición en el Aula Virtual, así como la reducción de los costos para nuestra Institución,

ya que se trata de una actividad de formación gratuita.

Se espera que al finalizar esta actividad se hayan alcanzado con éxito, así como en ocasiones anteriores, todos los objetivos trazados, de manera que a través del conocimiento adquirido y aplicado en los temas objeto de estudio, cada uno de sus participantes pueda contribuir al mejoramiento continuo de su gestión dentro de las Unidades Administrativas para la cual laboran y porque no, hasta enriquecer su vida personal.



Épica anónima



Gustavo Román Jacobo
Asesor de la
Gestión Política

Según el especialista en Antiguo Testamento, José Enrique Ramírez-Kidd "El libro de Ruth hace un valioso aporte al pensamiento bíblico: le da status teológico al mundo de lo cotidiano, de lo pequeño". En sus páginas no aparecen los caudillos del libro de Jueces y, sin embargo, el coraje de creer en la bondad humana que muestran sus personajes, es enorme. En la obra no hay un sólo milagro: No cae maná pero una nuera se quita el bocado de la boca para darlo a su suegra. El mar no se abre pero sí los corazones de las personas para confiar en los demás. El sol no se detiene pero la dignidad de la extranjería

espigando para auxiliar a su suegra, paraliza a los israelitas que deslumbrados la contemplan. No vemos a una Judit atravesar la línea enemiga para decapitar al capitán del asedio, mas sigilosa arriba Rut a la era y de noche se acuesta a los pies de Booz. No mostrará el valor de levantar la espada contra él sino la temeridad de hablarle de frente, a los ojos, sin agendas escondidas.

Booz no es rico como Salomón o audaz como David. No es osado guerrero como Gedeón ni ha matado montones de filisteos y estrangulado un león con sus manos, como Sansón. Pero Booz llega a los campos y es saludado afablemente por sus jornaleros. En las puertas de la ciudad, lo escuchan los ancianos. Es apreciado y respetado por personas con las que ha vivido toda la vida, quienes lo conocen de siempre, no los que oyeron sus hazañas; tal vez nunca hizo ninguna, a menos que sepamos que una vida honesta y bondadosa, vivida de

cara a los demás y con las manos abiertas al prójimo, es auténtica hazaña.

Los personajes del libro de Rut son gente común. De esa que, dice Serrat, está detrás de las medallas, rascacielos y grandes gestas de la humanidad. Porque si hay VIP, Miss Universo y El Escorial, vale recordar que "detrás, está la gente con sus pequeños temas, sus pequeños problemas, sus pequeños amores. Con sus pequeños sudos, sus pequeñas campañas, sus pequeñas hazañas y sus pequeños errores".

La historia está llena de héroes anónimos. Personas que sin comparsa detrás anunciando su llegada, han hecho de sus vidas el camino recto de la tradición sapiencial hebrea. Desconocidos que se detuvieron rumbo a Jericó para ayudar al asaltado por ladrones, curar sus heridas y pagar su recuperación. No sabemos sus nombres. Son fugitivos de las luces del espectáculo. Rehuyen del flash y la condecoración. Escurri-

dizos evaden el aplauso. Aunque marcan profundamente la vida de quienes tienen la dicha de conocerlos, no dejan rastro. Ese es el castigo a un mundo voluntariosamente ciego, obnubilado por solemnes idiotas que pasan por poderosos o calcados atorantes a los que llama famosos.

Junto a titanes y caballeros andantes matando cíclopes y dragones, se batan desconocidos gladiadores en la peligrosa arena de lo cotidiano. Su épica es conservada, en tradición oral, por hijos de jefas de hogar que gastaron su vida en la lucha por sacar adelante a sus muchachos. Son pequeñas sagas, algunas muy cortas. Pliplos de ninguneados inmigrantes, amables jardineros o empleadas domésticas cariñosas. Personas que normalmente no estimaban sus conductas como valerosas. Se comportaron así, sencillamente porque pensaban que era como debían actuar.

No dejan mito, sólo un íntimo recuerdo en los corazones

de unos pocos, que no resiste el paso de una generación. Se trata de personas, en muchos casos, aparentemente fracasadas. Algunos, con la mejor intención, cometieron errores que dieron al traste con sus familias, sus trabajos o sus sueños. Hombres y mujeres que, con dudas y temores, nunca gozaron de la tranquila arrogancia de quienes saben todas las respuestas porque nunca se formularon preguntas importantes. Tristeza, soledad y fatiga, fueron para muchos compañeras de viaje. Bajo el sol sudaron, lloraron y cayeron.

Aunque vivieron tras el telón, sin hacer ruido y agachados, algo de estos fulanos, zutanas y menganos, ha quedado en el aire. En un mundo de monumentos, proezas y portentos, si bien no hay un registro certificado que así lo demuestre, se sospecha que también existió la gente.

COOPETREC hace realidad su proyecto

Concejo Administrativo y Comité de Educación y Bienestar Social de COOPETREC.

La Cooperativa de los Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil (Coopetrec), se creó como Comité Provisional el primero de junio de 1989. con un pequeño grupo de unos 30 Asociados. Gracias a la gestión del Ex magistrado Alvaro Pinto y el Ex compañero Raymond Chagnon (Q D D G) y otros compañeros quienes gestionaron la compra de un terreno de 127.000 m² en una finca ubicada en Gualacillo, mas 1600 m² frente al mar en playa Bajamar ambos a un costo de \$ 2.245.649,00 colones y cancelado mediante cuotas mensuales de \$ 500.00 por asociado; con la finalidad de contar con un lugar para la recreación de nuestros asociados (as) y sus familiares.

En Asamblea realizada el 29 de enero de 1992 se constituye La Cooperativa de los Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil (Coopetrec), y se designa como su primer presidente al Sr Raymond Chagnon, En 1998 con recursos propios iniciamos la construcción de las instalaciones de la playa .una cabina, dos ranchos y una pileta En el 2001 gracias a un préstamo de \$ 9.000.000 de colones otorgado por el INFOCOOP, construimos la piscina y los baños en la finca y compramos la microbús. Luego en el 2003 en Asamblea General se acordó lotear parte de la finca y que estos lotes fueran adquiridos por los asociados mediante la modalidad de "Derecho Pro Indiviso" del cual salieron 114 lotes de 300 m² mínimo, con los ingresos que hemos obtenido, se construyó la calle de 1300 metros de longitud y el puente, el pozo, y la instalación de la cañería, todo con un

costo aprox. A los \$ 100.000.000,00. En Enero de 2010, gracias a otro préstamo de \$ 60.000.000,00 otorgado por el INFOCOOP iniciamos las gestiones para la construcción de la red eléctrica la cual es una realidad desde el día 23 de setiembre del año 2010 en que quedo electrificada. También hemos construido un rancho más en la playa y casa de encargado En la finca contamos con dos piscinas, dos ranchos alrededor de las piscinas y otro al fondo de la finca, áreas de acampar, mini cancha de football, zona de juegos infantiles, una cabina y



otra a construirse en poco tiempo Se han sembrado más de 700 árboles frutales y maderables

Actualmente el asociado puede disfrutar de las cabinas por 6

noches al año, acompañado de 5 personas más o realizar 12 visitas anuales por un día con 5 acompañantes todo por la cuota de mantenimiento.

SIG: un paso más hacia la modernización de la gestión electoral



Néstor Córdoba
Coordinación
de Programas
Electtorales

En 1854 el doctor Jhon Snow considerado por muchos el padre de la epidemiología moderna, descubrió que la ocurrencia de casos de cólera dentro de la población Londinense estaba intrínsecamente ligada con la ubicación de los pozos de agua contaminados con heces fecales existentes en la ciudad. Su descubrimiento fue generado a partir de un mapa levantado a mano alzada por el doctor, en donde ubicó tanto las fuentes de agua como los casos documentados de esta enfermedad, al tener de los hechos y en virtud de la evidente relación de causa y efecto, recomendó a las autoridades la clausura de estos pozos, lo cual generó una disminución ostensible de los casos de cólera acaecidos en aquella oportunidad. A través de este método de análisis el doctor posibilitó una revolución en el marco de las teorías y paradigmas empleados para el estudio y determinación de las causas que inciden en el inicio y masificación de las enfermedades, situación que posteriormente facilitó la determinación de métodos y técnicas más eficientes en procura de disminuir y controlar las epidemias.

Del mismo modo y sin saberlo, Snow desarrolló un proceso denominado análisis geográfico, el cual busca interpretar modelos o patrones de comportamiento producto de una organización particular de los elementos o componentes estructurales del territorio o el paisaje. Este proceso es identificable en muchas circunstancias propias de la

vida cotidiana, en donde es necesario encarar un proceso de toma de decisiones, cuyo abordaje implica tener conocimiento, no sólo del contexto, sino también de las cosas o elementos que componen o posibilitan un evento o situación, todo lo anterior como etapa previa y necesaria a la escogencia de una alternativa y a la consecuente toma de decisión. Este proceso antes señalado es una de las causas que ha propiciado la generalización y extensificación del uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en el mundo y en especial en los procesos de planificación.

Un Sistema de Información Geográfica consiste en una estructuración organizada de hardware, software, datos, procedimientos, técnicas de análisis, y personal especializado al servicio de una organización o propósito estratégico. El SIG en pocas palabras es una herramienta tecnológica diseñada para mejorar los procesos de toma de decisiones, consiste en un programa ubicado en un ordenador que permite consultar y georeferenciar (asignar coordenadas) datos o información del mundo real, trabajando sobre una plataforma gráfica, vinculada a una base de datos alfanumérica, de manera tal que al consultar datos tabulares, el sistema los liga con elementos cartográficos en formato digital y/o viceversa. A través de un conocimiento detallado de las características espacio-temporales de un sitio, elemento u evento, el SIG busca identificar pautas o patrones de comportamiento, así como la determinación de características propias o particulares que inciden en la ejecución de una actividad, cualquiera que sea ésta. En el caso de la gestión electoral el SIG se convierte en una herramienta de

corte estratégico que vendría a agilizar procesos (determinación de rutas óptimas), validar más eficientemente datos (determinación de jurisdicciones o límites electorales), optimizando la identificación de áreas prioritarias de intervención (cobertura de servicios o índices de abstencionismo) o incluso coadyuvando en el análisis de casos y alternativas (identificación de los centros educativos idóneos para fungir como centros de votación o transmisión de datos).

En el 2008, el Tribunal Supremo de Elecciones producto del éxito alcanzado por estos sistemas dentro de la dinámica organizativa de otros Organismos Electtorales, como la ONPE de Perú y el IFE en México, decide analizar la viabilidad de implementar este tipo de herramientas dentro del engranaje institucional. Basados en un análisis de la dinámica institucional y de la injerencia de los datos geográficos en los procesos de toma de decisiones, estudio desarrollado por la Oficina de Proyectos Tecnológicos y avalado en su momento tanto por el CATI como por el Superior, se tomó la determinación de crear un equipo de trabajo tendiente a llevar a la práctica esta promisoriosa iniciativa. Así las cosas, se generaron varios estudios, entre ellos, un análisis de necesidades, que permitió a través de las observaciones y recomendaciones aportadas por las tres contrapartes usuarias (Coordinadora de Servicios Regionales, Contraloría Electoral y la Coordinación de Programas Electtorales) la identificación y el diseño de los productos informativos finales, conforme a las necesidades planteadas por sus propios requirentes. De igual manera y como parte del necesario proceso de análisis y diagnóstico de la reali-

dad institucional se evidenció que a pesar de existir desde hace muchos años procesos, procedimientos y actividades que se apoyan en datos geográficos para los procesos de toma de decisiones, se carecía de herramientas modernas y capacitación técnica que potenciará la experticia desarrollada durante años de trabajo por distintas oficinas y departamentos; existiendo además un vacío cognitivo propiciado por la carencia de un marco procedimental que permitiera unificar criterios y mancomunar esfuerzos en procura de racionalizar la asignación de recursos.

La modernidad y la generalización en el uso de tecnologías, nos obligan a pensar en fórmulas distintas para potenciar los recursos de los que disponemos y generar soluciones eficientistas, acordes a la realidad que enfrentamos y obviamente a las necesidades de los usuarios finales. Por ende el SIG que pretende prontamente implementarse, parte con la premisa de ser una respuesta integral a las necesidades que en materia de captación, manejo y procesamiento de datos de carácter geográfico requiere la institución. No se pretende limitar capacidades o restringir competencias, la idea es potenciar las ventajas y fortalezas de las oficinas beneficiarias. Pero, este paso adelante requiere obviamente de un cambio también de paradigma, es necesaria la realización de esfuerzos sinérgicos, tendientes a crear un marco cognitivo y político que permita al sistema crecer de manera sólida y constante. Este crecimiento permitirá el desarrollo exponencial de estas oficinas y de sus funcionarios, producto de la adquisición de destrezas, habilidades y conocimientos que harán factible

la optimización de las cargas de trabajo, disminuciones en los tiempos de ejecución de actividades y ahorros en términos de recurso y personal; lo cual se traduce eventualmente en productos de mayor valor agregado, con las consiguientes ventajas que esto traería al electorado, la ciudadanía en general y la imagen institucional. No debemos dejar de lado la necesidad de que este proceso hacia la implementación del SIG, sea desarrollado en el marco de un escenario controlado, pensado y planificado, de manera tal que la propuesta desarrollada sea maleable y se pueda ajustar con la prontitud y eficiencia del caso a las exigencias del mundo moderno. Para que este proyecto rinda frutos, se requiere obviamente de importantes esfuerzos en términos de tiempo y presupuesto, pero igualmente importante es entender que la apertura, el acompañamiento, la cooperación interdisciplinaria e interdepartamental deben ser los ejes dinamizadores de este esfuerzo. Para muestra un botón y volviendo a la anécdota que dio origen a estos comentarios; a pesar de la contundencia de las pruebas recabadas por mister Snow, no fue sino hasta la cuarta epidemia de cólera ocurrida en Londres en 1866 que las autoridades locales y la ciudadanía aceptaron como ciertas las conclusiones del doctor. Esta una última línea es un llamado a la reflexión, lamentable pero cierto, el miedo al cambio siempre ha generado reticencia, pero más lamentable aún, es darse cuenta que una actitud retrógrada al cambio, nos convierte de a poco en parte del mismo problema.

En Río (San Juan) revuelto...



Marco Tulio Sánchez
Coordinador
de Regionales

Como miembro perteneciente al Estado, y con los derechos que se otorga a todo ciudadano, visto desde otro punto de vista, eso sí, sin dejar de lado el verdadero impacto, me permito hacer el siguiente comentario.

Se me llena la cabeza de dudas con respecto al problema que actualmente ocasiona el diferendo entre Costa Rica y Nicaragua.

La historia no miente, el pueblo se maneja o trata de acuerdo a lo conveniente por la cúpula que esté en el poder. Así observamos como, cuando de distracción se trata, alguna cosa nace o aparece precisa-

mente con esa finalidad.

Se le vende al pueblo una idea totalmente diferente a la realidad con tal de desviar su atención, aprovechándose generalmente del nivel de ignorancia existente.

Logramos por tanto enterarnos por ejemplo, como al nicaragüense se le hace creer que su homólogo de Costa Rica le quiere arrebatar un bien cual es el Río San Juan. Dado que dicho punto no está en disputa, en una decisión preliminar no se toca el tema por lo tanto continúan disfrutando sus derechos sobre el mismo, el gobierno azuzador queda altísimo el pueblo lo aclama como a un gran triunfador, momentáneamente olvidada el hambre, el desempleo, el enriquecimiento ilícito (para el pobre robo) etc. Luego en una posible reelección al poder, arrasa en las urnas. Objetivo conseguido.

Ahora viene la contraparte:

Claro está, nos invadieron, por tanto tenemos la obligación con el derecho que nos otorga el Ordenamiento Jurídico Internacional, de acudir a los organismos que correspondan.

Es ahí donde brotan como langostas aquellos que "lucharán a muerte" por la defensa de nuestra soberanía, de manera que comienzan a darse esos agotadores viajes de continente a continente, se matan literalmente realizando largas jornadas de trabajo en pro del pueblo, nos venden imagen de mártires, itodo sea por este pueblo amado!

Posiblemente sea que:

Los viajes los realizan en una de las tres carabelas, preferiblemente la Niña o la Santa María para no darse la pinta, se hospedan en fondas, su alimentación la llevan

a cabo en sodas de mercado (sin menospreciar), internamente se desplazan en bus o metro y por supuesto lo más importante; no se ganan ni un cinco adicional, total sacrificio. Me recuerdan la selección de fútbol.

Al final del camino, quien termina pagando los platos rotos como siempre, será la población, porque la factura total del proceso le será trasladada, directa e indirectamente, además la cortina de humo permitirá tomar medidas en su contra tales como: aumentos salariales ridículos, contrastantes con los aplicados en los productos de la canasta básica y demás, a la vez se busca que olvidemos en cierto grado tanto hecho de corrupción por mal manejo de fondos, los cráteres de nuestras carreteras, la criminalidad, Crucitas, Caldera, la bendita platina misma que si la hubieran arre-

glado los chinos con los fondos invertidos, o mejor dicho contabilizados, la colocarían de oro puro y sobraría para hacer réplicas en miniatura y regalarle una a cada ciudadano como recuerdo. Otra cantidad enorme e innumerable de errores administrativos cometidos, que no vale la pena seguir enumerando.

Para concluir: Será cierto ese enojo entre los miembros de ambos gabinetes?, o acaso será un teatro similar al de los contrincantes de la lucha libre, boxeadores, legisladores que pelean en medio plenario y luego se agarran en el cafetín cuando nadie los ve, pero a besos y abrazos?. Vaya usted a saber.

Bueno en vista de que no nos queda otra alternativa, encomendémonos al Creador, porque todavía faltan tres o cuatro años para conocer el final de esta obra (da).

Banco Nal 1234 #
contraseña: 1234 #
0000123456
cambiar clave

Argentina-cr2011

email:
2607_abc
clave

Tarjeta de crédito
A1800Z
123
elección



Seguridad de la Información

Consejos útiles que hacen nuestro trabajo más sencillo

Contraseñas

“Muchos de los servicios en Internet y sistemas informáticos que usamos en nuestro quehacer diario están protegidos con una clave de acceso, con el fin de resguardar la privacidad de la información. Por esta razón, sea cuidadoso al elegir sus contraseñas de acceso. Si esta contraseña fuera sencilla o común, un atacante podría adivinarla y por lo tanto acceder indebidamente como si fuera el usuario verdadero. Por este motivo, lo más recomendable es utilizar contraseñas fuertes, que incluya distintos tipos de caracteres y una longitud de al menos 8 caracteres.”

